



TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural

N° 1145 - 2014 MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 18 JUL. 2014

Vistos, los Expedientes N°s 0072345, 0080086, 0093531 y 0102194-2014 y demás documentos en 20 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, **HILDA URCOS MUNGUÍA**, Técnico Administrativo I de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la sede central del Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial N° 0047-2012-ED, solicita licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N°s 0388 y 0681-514-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha, 25 de febrero y 14 de abril del 2014, a la recurrente se le concedió 32 días de licencia por enfermedad, en la siguiente forma: 20 días a cargo del Estado y 12 días con goce de subsidio a cargo de EsSalud;

Que, de los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo N°s A-410-00014358-4, A-410-00016126-4, A-410-00018161-4 y A-410-00020088-4, emitidos por Es-Salud, así como de los informes Médicos N°s 436, 466, 538 y 576-SM-2014, del Área de Bienestar Social - Servicio Médico, se desprende que el período de incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, de la recurrente, es por doce (12) días, que comprende el 02 y 19 de mayo, el 09 y 10 de junio y del 23 al 30 de junio 2014, con goce de subsidio a cargo de Es-Salud; por lo que, se debe expedir resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12° de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud y el artículo 15° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA;y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONCEDER, licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, a **HILDA URCOS MUNGUÍA**, con Código Modular N° 1006234475, por doce (12) días, que comprende el 02 y 19 de mayo, el 09 y 10 de junio y del 23 al 30 de junio 2014, con goce de subsidio a cargo de Es-Salud.

Artículo 2.- TRANSCRIBIR a Administración de Personal y Escalafón y Títulos de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
Lic. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Unidad de Personal